

El plazo para la presentación de solicitudes a través de la presente convocatoria finaliza el miércoles, 22 de febrero de 2012.

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

**Segunda convocatoria del Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar en núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes para la provincia de Ciudad Real, temporada 2011-2012.**

Por Decreto de la Presidencia de fecha 9 de febrero de 2012, se aprobó la segunda convocatoria del Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar en núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes 2011-2012 para la provincia de Ciudad Real, cuyo contenido es el siguiente:

Campeonato dirigido a entidades locales de menos de 5.000 habitantes, de la provincia de Ciudad Real que no hayan sido beneficiarios en la primera convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 119 del lunes 3 de octubre de 2011.

El Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar en núcleos rurales se programa en el marco de la convocatoria del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2011/2012 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y dentro del convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real.

#### **NORMAS GENERALES DE LA COMPETICIÓN**

##### 1. Fases y categorías.

El Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar en núcleos rurales, de menos de 5.000 habitantes se desarrollará en las fases: Comarcal y Provincial.

##### 1.1. Categoría única.

Benjamín-Alevín: Para las fases Comarcal y Provincial.

##### 1.2. Edades.

Benjamín-Alevín: 2002-2003-2004.

##### 2. Participantes.

Pueden participar:

Equipos mixtos (masculino/femenino) de municipios menores de 5.000 habitantes.

Equipos mixtos (masculino/femenino) de agrupaciones de municipios menores de 5.000 habitantes.

Se permitirán las agrupaciones para los municipios que como consecuencia de su escasa población escolar tenga dificultades para su participación.

Los municipios con mayor población escolar podrán participar con 2 equipos como máximo.

##### 3. Condiciones de participación y temporalización.

En la fase comarcal participaran los equipos previamente inscritos, distribuidos en las zonas que se le asignen, preferentemente por proximidad geográfica.

En la fase provincial participaran los equipos campeones de la fase comarcal en las distintas zonas.

En los meses de, noviembre, diciembre, enero y febrero, se llevarán a cabo los entrenamientos y técnicas de los ocho deportes que se van a desarrollar. Y en los meses de marzo, abril y mayo, se llevarán a cabo las competiciones a través de las concentraciones en cada zona de la provincia.

##### 4. Documentación.

##### 4.1. Fase Provincial.

##### 4.1.1. Documentación Individual:

En la fase provincial todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro o competición, el original o una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. En el caso de participantes extranjeros, deberán presentar el original o una fotocopia compulsada de la Tarjeta de Residencia.

#### 4.1.2. Fase comarcal:

##### - Documentación colectiva:

Al inicio de cada concentración los equipos participantes presentaran certificación, debidamente sellada y firmada por el ayuntamiento correspondiente, en el formulario oficial facilitado por la Diputación Provincial y deberán indicarse los participantes de cada jornada.

#### 5. Seguro de accidentes deportivos.

La cobertura de accidentes deportivos correrá a cargo a la póliza de seguro que la Consejería de Educación y Ciencia tiene suscrita para esta finalidad, debiéndose llevar a los accidentados a los centros concertados con esta compañía. Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Sección de Deportes de la Diputación Provincial.

#### 6. Programa deportivo.

##### 6.1. Categorías única Benjamín-Alevín:

##### - Olimpiada Rural compuesta por las siguientes modalidades deportivas:

##### 6.1.1. Deportes individuales:

Campo a través, tenis de mesa, bádminton y jugando al atletismo.

##### 6.1.2. Deportes colectivos:

Fútbol-sala, fútbol 7, baloncesto 3x3 y balonmano 4x4.

(Se podrá modificar el programa deportivo en función de la inscripción final).

#### 7. Inscripciones.

**Se realizarán** en la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Plaza Constitución, s/n. Por fax al número 926 230719 o a la dirección de correo electrónico tfernandez@dipucr.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación Provincial de Ciudad Real **antes del 22 de febrero de 2012.**

#### 8. Calendarios de competición.

##### 8.1. Categorías Benjamín-Alevín, años de nacimiento 2002-2003-2004.

Fase Comarcal	Fase Provincial
Enero a mayo	Mes de junio

Estas competiciones se programarán coordinándose con las del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

#### 9. Sistemas de competición.

Todas las modalidades se realizarán en régimen de concentración, el número de zonas estará en función de los equipos y/ o deportistas participantes y se regirán por la normativa específica de cada una de ellas.

La Olimpiada Rural se desarrollara en fases comarcal y provincial dividida en zonas o comarcas, clasificándose para la final provincial los campeones de cada zona o comarca.

##### Órganos disciplinarios:

Se formará en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio para la Promoción del Deporte en Edad Escolar entre la Diputación de Ciudad Real y la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

#### **NORMAS TÉCNICAS.**

##### 1. Categoría única Benjamín-Alevín (2002-2003-2004).

##### 1.1. Olimpiada Rural.

La competición constará de fase comarcal y provincial, para la categoría única Benjamín-Alevín, comprendiendo las edades descritas anteriormente.

##### 1.1.1. Condiciones de participación.

La competición será mixta pudiendo inscribir cada equipo un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 7 para participar en los distintos deportes de los que se compone la actividad, según las normas

de cada uno de ellos y con la obligación de presentar siempre en la pista o circuito al menos dos participantes masculinos o femeninos.

Todos los jugadores inscritos en un equipo deberán participar en un mínimo de tres modalidades deportivas.

La clasificación final de cada equipo se obtendrá de la suma de las ocho modalidades de las que se compone el programa, clasificándose para la final provincial los equipos campeones según las zonas o comarcas de la provincia.

#### 1.1.2. Sistema de puntuación.

En todas las modalidades de la Olimpiada Rural, se otorgará la siguiente puntuación en función de la clasificación obtenida:

Equipo Campeón: N+1 Siendo N el número de equipos inscritos en la Olimpiada Rural de su zona.

Equipo Subcampeón: N-1

Tercer clasificado: N-2

Cuarto clasificado: N-3 y así sucesivamente.

#### 1.1.3. Desarrollo de las pruebas.

##### CAMPO A TRAVÉS:

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 12 atletas de los que puntuarán cuatro, siendo al menos uno de ellos masculino o femenino.

La distancia será la siguiente: Categoría única mixta Benjamín: 600 metros.

##### TENIS DE MESA:

Los equipos estarán formados por un máximo de 5 jugadores mixtos, siendo al menos dos de ellos masculino o femenino.

La competición se desarrollará en las modalidades de individual y dobles mixtos, celebrándose los partidos al mejor de 3 juegos de 11 tantos cada uno, ganando el que se adjudique 2 juegos con 2 puntos de diferencia.

Durante la jornada se celebrarán 4 partidos individuales y 1 partido dobles mixto obligatorio.

##### BÁDMINTON:

La competición se desarrollará en las modalidades de individual y dobles mixtos, celebrándose los partidos al mejor de 3 juegos de 11 tantos cada uno, debiendo finalizar con diferencia al menos de 2 puntos en cada juego.

Durante la jornada se celebrarán 4 partidos individuales y 1 partido de dobles mixto obligatorio.

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

##### JUGANDO AL ATLETISMO:

Cada equipo estará compuesto por un mínimo 7 deportistas y un máximo de 12.

Las pruebas de las que se compone la competición, serán las siguientes:

- Carrera 10 x 10 metros.
- Salto lateral de obstáculo bajo.
- Lanzamiento de balón medicinal hacia delante por encima de la cabeza desde sentado.
- Dos saltos seguidos a pies juntos desde parado.
- Lanzamiento de jabalina blanda.
- Relevos 5 x 1 vuelta con obstáculos.

En las concentraciones se validará la mejor marca de cada equipo para hacer la clasificación sumándose tanto las pruebas individuales como la prueba de relevo y la carrera de 10 x 10, con este sis-

tema pueden participar todos los niños del equipo (aunque no puede repetir un niño más de dos veces como ganador de una prueba.

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha

#### FÚTBOL-SALA:

Los equipos estarán formados por un mínimo de 5 y un máximo de 10 jugadores mixtos de los que permanecerán en pista siempre dos al menos masculino o femenino.

La duración de los partidos será de dos tiempos de 10 minutos a reloj corrido, con 5 minutos de descanso. La duración podrá variarse en función del número de equipos participantes inscritos.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha.

#### FÚTBOL-7:

Los equipos estarán formados por un mínimo de 7 y un máximo de 12 jugadores mixtos de los que permanecerán siempre en el campo al menos dos masculino o femenino.

La duración de los partidos será de dos tiempos de 10 minutos a reloj corrido, con 5 minutos de descanso. La duración podrá variarse en función del número de equipos participantes inscritos.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

Para establecer la clasificación final en caso de empate y según la sección 3ª - artículo 209 del Reglamento Oficial de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha, se tendrá en cuenta: Primero, gol average general (diferencia de goles obtenidos y recibidos en todos los encuentros del campeonato); segundo, el mayor número de goles marcados en toda la competición; tercero, el gol average particular (resultado de los partidos jugados entre los equipos empatados).

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha.

#### BALONCESTO 3x3:

La duración de los partidos será de dos tiempos de 10 minutos, con 5 minutos de descanso.

Durante todo el partido deben permanecer en la pista jugadores de ambos sexos.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha.

#### BALONMANO 4x4:

Los equipos en pista estarán formados por cuatro jugadores y un portero, pudiendo jugar cualquiera que estime el entrenador de cada equipo, de los que permanecerán siempre en pista al menos dos masculino o femenino. Cada portero deberá quitarse cuando su equipo falle o pierda el balón. Para comenzar cada jugada en el centro del campo y el equipo que defiende se pondrá en la línea de rayas discontinua de la defensa, para la competición se juega en una sola portería.

La duración de los partidos será de dos tiempos de 10 minutos, con 5 minutos de descanso. Durante todo el partido deben permanecer en la pista jugadores de ambos sexos.

El sistema de puntuación será el siguiente:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

El resto de la competición se regirá por el Reglamento de la Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha.

Disposición final.

En todo lo no previsto en esta convocatoria se regirá por lo que determinen las normativas de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha en los aspectos técnicos y la convocatoria del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en lo relacionado con los aspectos de organización y régimen disciplinario.

A los Ayuntamientos que participaron el curso anterior y que se inscriban para este año se les repondrá el material (balones, camisetas, etc.), a los que se inscriban por primera vez se les entregará un lote de material básico para la competición, en ambos casos siempre que comprometan su participación durante todo el calendario.

Igualmente los Ayuntamientos participantes recibirán una ayuda económica por su colaboración, consistente en:

- 1.000 euros para el pago de monitores de los ayuntamientos participantes.

El presupuesto para la presente convocatoria asciende a 11.000 euros, con cargo a la partida 21300 34100 22699 del ejercicio económico del año 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 9 de febrero de 2012.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

## ANEXO I

## SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN NÚCLEOS RURALES DE MENOS 5.000 HABITANTES PARA LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL 2011-2012

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad Local:	C.I.F:	
Dirección:		
Municipio:	Código Postal:	
Correo Electrónico:	Teléfono:	Fax:
Persona responsable de la Actividad:	Teléfono:	
Monitor de la actividad:	Teléfono:	
Correo Electrónico:	Teléfono Móvil:	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

El /la Alcalde/Alcaldesa,

Firmado: \_\_\_\_\_

Número 892